

Expediente: 27/23

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO PROV. DE TUCUMÁN C/ SANCHO MIÑANO MARIA INES DEL VALLE S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/04/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20169329703 - JIMENEZ SANCHO MIÑANO, EXEQUIEL-DEMANDADO

20169329703 - JIMENEZ, ISAIAS ALEJANDRO-DEMANDADO

20169329703 - JIMENEZ SANCHO MIÑANO, MARIA EUGENIA-DEMANDADO

20169329703 - JIMENEZ, JUAN PABLO-DEMANDADO

20169329703 - JIMENEZ, JORGE HERNAN-DEMANDADO

90000000000 - SANCHO MIÑANO, MARIA INES DEL VALLE-DEMANDADO

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

27230154789 - SILVETI PEREZ, EUGENIA ESTER-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 27/23



H3020172807

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO PROV. DE TUCUMÁN c/ SANCHO MIÑANO MARIA INES DEL VALLE s/ EXPROPIACION. EXPTE. N°27/23.-

Presento a despacho y a fin de dar cumplimiento con el proveído que antecede informo a S.S. que de las constancias de autos surge que mediante oficio al Banco Macro SA, Sucursal Monteros Plaza, en fecha 28/06/2023 se ordenó trabar embargo preventivo por la suma de \$ 2.348.821,60 en concepto de capital por honorarios, aportes previsionales y acrecidas provisorias de la Dra. Silveti Perez Eugenia Ester en el juicio caratulado "SANCHO MIÑANO MARIA INES DEL VALLE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS s/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION" Expte. N° 1345/15-I3 que tramita por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Villa Nomianción, sobre las sumas de dinero depositadas e estos autos por la indemnización del inmueble expropiado, como así también se dispuso que aquella suma embargada sea colocada en plazo fijo a 30 días con renovación automática. En fecha 24/07/2023 el Banco Macro informa que la suma referida se colocó a plazo fijo, habiéndose constituido en fecha 21/07/2023 cuyo n° de referencia es 20292774. Asimismo informo que mediante oficio de fecha 25/01/2024 se ordenó trabar nuevo embargo en igual concepto, por la suma de \$6.556.291,18 y se ordenó que el monto mencionado sea puesto a plazo fijo, por lo que el Banco Macro SA , Sucursasal Monteros Plaza dió cumplimiento en fecha 31/01/2024, constituyendo un nuevo plazo fijo n°20292823.

Por último informo que conforme oficio remitido por el Banco MAcro S.A. en fecha 01/02/2024 se procedió a transferir a la cuenta del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Villa Nominación la suma de \$ 32.903.103, 38 correspondiente al capital por indemnización. Es todo cuanto puedo informar.- Monteros, 23 de abril de 2024 . FDO. MARIA EMILSE ROBLES PROSECERTARIA.-

Monteros, 23 de abril de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II)- Atento al informe que antecede y a lo ordenado por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la VIIIa Nominación del Centro Judicial Capital: **Líbrese oficio al Banco Macro S.A.** Monteros Plaza, a fin de proceda a desafectar al vencimiento del plazo fijo n°20292774 constituido en fecha 21/07/2023 y el plazo fijo n°20292823, constituido en fecha 31/01/2024 y proceda a acreditar los fondos en la cuenta judicial N°562209558043305, CBU 2850622350095580433055 abierta a nombre del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la VIIIa Nominación del Centro Judicial Capital. Hágase constar en el mismo el carácter de URGENTE .

III)- Póngase a conocimiento del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la VIIIa Nominación del Centro Judicial Capital lo informado y ordenado precedentemente. Asimismo hágase saber que una vez cumplida la manda judicial por el Banco Macro S.A., se informará al Juzgado oficiante.- A tal fin **líbrese oficio.**-^{MER} **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 23/04/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.